



## PROMOCION DE POZO - SEPTIEMBRE Y OCTUBRE TERMINOS Y CONDICIONES

- 1.- La promoción tendrá una duración de dos meses: inicia el lunes 30 de agosto y finaliza el domingo 31 de octubre de 2010.
- 2.- Para participar en esta promoción envía mensajes SMS al 9889 con la palabra POZO y podrás ser uno de los 20 ganadores semanales de artículos de audio y video que puede ser uno de los siguientes: LCD's; filmadoras; Ipod's; netbooks; cámaras digitales.
- 3.- Los mensajes SMS se receptorán desde las 00:00 hs del día lunes hasta las 10:30 hs del día domingo, de la semana correspondiente al sorteo de Pozo Millonario.
- 4.- El costo del mensaje será 35 centavos de dólar más impuestos.
- 5.- Los sorteos se realizarán todos los domingos de los meses de septiembre y octubre del 2010, durante el Programa de Pozo Millonario, seleccionando a los ganadores entre los números celulares que enviaron mensajes SMS durante dicha semana.
- 6.- En el transcurso del Programa del Pozo Millonario se sortearán 20 premios y se mostrarán los números celulares por pantalla. Al final del programa se mostrarán los 20 números celulares ganadores.
- 7.- El premio se entregará cuando el ganador se acerque a las oficinas de Lotería Nacional portando un boleto de POZO MILLONARIO y su cédula de ciudadanía o cualquier documento que acredite plenamente la identidad del poseedor del boleto.
- 8.- No se entregará el premio si el boleto se encuentra roto, mutilado, con enmendadura o con evidencia de adulteración o con indicación de que ya ha sido pagado, a juicio de Lotería Nacional,.
- 9.- El derecho a cobrar el premio caduca a los tres meses contados a partir de la fecha de realización del sorteo. Por tanto, después de dicha fecha de caducidad, inclusive, no habrá derecho alguno para el cobro del premio, ya que habrá caducado la acción para este efecto.
- 10.- Los números celulares ganadores de los premios de esta promoción serán publicados en la página web de Lotería Nacional [www.loteria.com.ec](http://www.loteria.com.ec), el día lunes luego de la realización del sorteo efectuado en el Programa del Pozo Millonario.
- 11.- Los ganadores aceptan la utilización de su imagen, datos personales y testimonios, para la publicidad del Pozo Millonario.